

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDUM N° 2564 - 2017-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : SR. JUAN SALCEDO ARTICA. Jefe de la Oficina de Logística
ASUNTO : VALORIZACION N° 01 del PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01. Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia de Camaná, Región de Arequipa. Contrato: N° 12-2017-FONDEPES/OGA Contratista: P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

REFERENCIA: Informe N° 242-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG a) Carta CSL.170802.ED.096.17

FECHA : Lima, 11 DIC 2017

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente, la Valorización N° 01 del Presupuesto Adicional N° 01 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de Noviembre del 2017, por la empresa PSV CONSTRUCTORES S.A., la misma que ha sido revisada por la empresa supervisora de obra.

Con la conformidad del coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N° 242-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización, en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



FONDEPES signature of Ing. Luis Alberto Barbieri Quino, Director General de Inversión Pesquera Artesanal Y Acuicola

FONDEPES AREA DE LOGISTICA 11 DIC 2017 16:02 DOCUMENTO RECIBIDO

60-40

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 242 – 2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG**

**A :** Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**ASUNTO :** VALORIZACION N° 01 del PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01.  
Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia de Camaná, Región de Arequipa.  
Contrato: 12-2017-FONDEPES/OGA.

**REFERENCIA:** a) Carta CSL.170802.ED.096.17

**FECHA :** Lima, 07 de Diciembre del 2017



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales el supervisor de obra, CESEL S.A. hace llegar la valorización N° 01 del Presupuesto Adicional N° 01 de la obra del asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N° 081-2017-FONDEPES/J del 27 de Octubre, correspondiente a los trabajos efectuados hasta el 30 de Noviembre del 2017, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A. y que luego de revisada y corregida por ellos.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>A. VALORIZACION N° 01 (Presupuesto Adicional N° 01)</b>		<b>332,407.53</b>
Obras portuarias	332,407.53	
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>64,270.99</b>
Gastos Generales (9.335%)	31,030.24	
Utilidades (10.00%)	33,240.75	
<b>C. REAJUSTES</b>		<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)	0.00	
<b>D. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 01 ppto. Adicional N° 01</b>		<b>396,678.52</b>
Total Valorización (A-B-C+D)		
I.G.V. (18%)		<b>71,402.13</b>
<b>E. TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 01 Ppto Adic. N° 01</b>		<b>468,080.65</b>

**Son: Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta con 65/100 Soles.**

**ANALISIS**

A continuación se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>DETALLE</u>
1	Nombre de la obra	Mejoramiento de los servicios del DPA : Quilca, provincia de Camaná, Regón de Arequipa
2	Contrato de Obra	: N° 12-2017-FONDEPES/OGA
3	Presupuesto Contratado	: S/. 17'624,136.92
4	Sistema	: Precios Unitarios
5	Contratista	: PSV CONSTRUCTORES S.A.
6	Plazo Contractual	: 300 días calendario
7	Fecha de Entrega de Terreno	: 21 de Abril del 2017
8	Inicio del Plazo Contractual	: 22 de Abril del 2017
9	Fin del Plazo Programado	: 18 de Febrero del 2018
10	Ampliacion de Plazo N° 01	: 08 días calendario
11	Ampliacion de Plazo N° 02	25 días calendario
12	Nueva fecha culminación de plazo	19 de Enero del 2018
13	Fecha de entrega de Valorización N° 01 Adicional N° 01 por contratista	: 02 de Diciembre del 2017
14	Fecha de entrega de Informe Mensual	: 02 de Diciembre del 2017
15	Fecha de entrega de Valorización N° 01 del Presupuesto Adicional N° 01 por supervisión	: 05 de Diciembre del 2017

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 01 del Presupuesto Adicional N° 01 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. Raúl A. Mora Guillén  
CIP N° 65279



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de VALORIZACION N° 01 DEL PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 por la suma de **S/. 468,080.65 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta con 65/100 Soles)**, a favor de PSV CONSTRUCTORES S.A., encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia de Camaná, Región de Arequipa", según contrato N° 012-2017-FONDEPES.

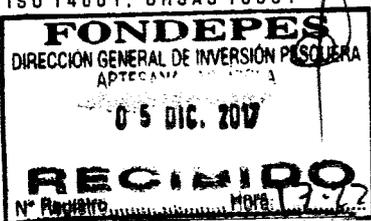


Lima, Diciembre del 2017

**FONDEPES**  
  
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola

# CESEL INGENIEROS

CERTIFICADO EN: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001



CSL.170802.ED.096.17

Señores.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES**

Av. Petit Thouars N°115 – Cercado de Lima

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2661386	
N° DOC:	00005774-2017
CLAVE:	1870
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	05/12/2017 16:57:01
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Atención : **Ing. Luis Alberto Barbieri Quino**  
Director de Proyectos

Asunto : **Valorización de Obra N° 07 correspondiente al mes de noviembre 2017**

Referencia : Contrato N° 15-2017-FONDEPES/OGA Supervisión de Ejecución de Obra:  
**“Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Ciudad de Quilca, Provincia de Camaná, Región de Arequipa”.**

- a) Carta N° PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0128-0112 (01.Dic.17)
- b) Carta N° PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0129-0112 (01.Dic.17)
- c) Carta N° PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0130-0112 (01.Dic.17)
- d) Carta N° PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0131-0112 (01.Dic.17)

De nuestra consideración.

Es grato dirigirnos a usted, en relación a los documento de las referencia a), b) y c), mediante los cuales el Contratista PSV Constructores S.A. hace entrega de la Valorización de Obra N° 07, del mes de noviembre, que comprende la Valorización de los Metrados del contrato por un monto a cancelar ascendente a S/.157,080.70 incluido el IGV; la Valorización de los mayores Metrados por un monto de S/. 35,260.10 incluido el IGV y la Valorización del Adicional N°1 por un monto de S/. 468,080.65 incluido el IGV, respectivamente, la cual hemos revisado y encontramos conforme, según se detalla en el Informe adjunto “Valorización de obra N° 07-Noviembre 2017”.

Cabe señalar, que de acuerdo al Artículo N° 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso FONDEPES apruebe la mencionada valorización, esta debe cancelarse hasta el último día del presente mes.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



**CESEL S.A.**  
**Ing. Jorge Cabrera Vilela**  
**JEFE SUPERVISIÓN - DPA QUILCA**  
**CIP. 36009**

Adj.

\*Valorización de obra N° 07-Noviembre 2017\*

Av. José Gálvez Barrenechea 646  
San Isidro - Lima 27 - Perú  
Telf: (51-1) 705-5000  
Fax: (51-1) 705-5050  
cesel@cesel.com.pe  
www.cesel.com.pe

	<b>HOJA DE TRANSMISION DE DOCUMENTOS</b>	Número : 027
		Especialidad: Supervisión de Obra
Proyecto: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA"		
Grupo o Sector: Edificaciones		

<b>Para:</b>	Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
<b>De:</b>	Ing. Jorge Cabrera Vilela
<b>Fecha:</b>	05/12/2017

- |                                     |                                   |                          |                                |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Planos                            | <input type="checkbox"/> | Especificaciones Técnicas      |
| <input type="checkbox"/>            | Criterios de Diseño               | <input type="checkbox"/> | Memoria de Cálculos            |
| <input type="checkbox"/>            | Listado de Cantidad de Materiales | <input type="checkbox"/> | Hojas de Metrados              |
| <input type="checkbox"/>            | Planillas                         | <input type="checkbox"/> | Memoria Descriptiva            |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Valorizaciones                    | <input type="checkbox"/> | Resultados de Pruebas de Campo |
| <input type="checkbox"/>            | Informes                          | <input type="checkbox"/> | Otros                          |

Un original 1 y 2 copias de los siguientes documentos es transmitido para:

- Revisión  
  Aprobación  
  Construcción  
  Como Construido  
  Conocimiento

Item	Código de Documento	Revisión	Título de Documento
1	CSL-170802-ED-VL-07	A	Valorización de Obra N° 07 – Noviembre 2017
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



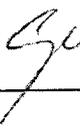
	<b>INFORME TECNICO</b> CSL-170802-ED-VL-07	Código del Proyecto: 170802
		Revisión: A
		Páginas:
		Especialidad: Supervisión de Obra

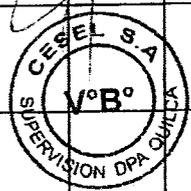
**Proyecto:**

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA"

**Título:** VALORIZACION DE OBRA N° 07 – NOVIEMBRE 2017

**CONTROL DE REVISIONES**

Rev.	Fecha	Elaborado		Revisado		Verificado		Descripción del Cambio
		Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	
A	05/12/17	CPG		JCV		GMV		Emitido para el Cliente



**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07 – NOVIEMBRE 2017**

**INDICE**

1.	OBJETO .....	2
2.	DESCRIPCION DE LA OBRA .....	2
3.	DATOS GENERALES DE LA OBRA .....	2
4.	ANTECEDENTES.....	3
5.	AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA.....	5
6.	CONCLUSIONES .....	9
7.	RECOMENDACIONES.....	9



## 1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización de Avance de Obra N° 07 correspondiente a los trabajos del mes de noviembre del 2017, ejecutados por el Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A., en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en dicho periodo, según lo estipulado en el Art. 166 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, se verifica la información presentada por el Contratista.

## 2. DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA, diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, sin generar impactos negativos al medio ambiente.

El Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) en la localidad de Quilca, tendrá entre sus obras más importantes lo siguiente:

**Obras portuarias:** Se construirá un muelle marginal de 59.00 m y un muelle espigón de 20.00 m de longitud.

**Obras en tierra:** Se construirá un área de tareas previas (lavado y eviscerado), zona de fríos, taller de redes, cámara de bombeo de agua, SS.HH., área de desinfección, área administrativa, auditorio, cocina, comedor, caseta de control, cerco perimétrico, cisterna, tanque elevado.

## 3. DATOS GENERALES DE LA OBRA

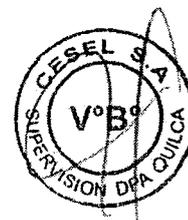
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa"

### Ubicación

Departamento : Arequipa  
Provincia : Camaná  
Distrito : Quilca  
Cliente : Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)  
Contratista : PSV CONSTRUCTORA S.A.  
Supervisión : CESEL S.A.

Monto Ejecución de Obra : S/. 12'068,720.23 (Inc. IGV)

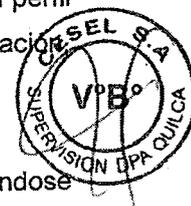
Modalidad de Contrato : A Precios Unitarios  
Plazo de Ejecución : 273 días calendarios  
Fecha firma del Contrato : 30 de marzo de 2017



Entrega de Adelanto Directo : 18 de abril de 2017  
Entrega de Adelanto Materiales : 15 de Junio de 2017  
Entrega de Terreno : 21 de abril de 2017  
Fecha de Inicio Obra : 22 de abril de 2017  
**Fecha de Término Contractual : 19 de enero de 2018**

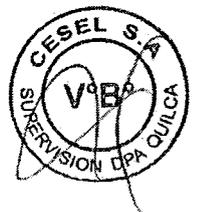
#### 4. ANTECEDENTES

- a) El Desembarcadero Pesquero de Quilca se construyó originalmente el año 1879, sin embargo, parte de la construcción actual; el muelle marginal, la zona de manipuleo, la casa de las máquinas y el patio de maniobras, fue inaugurada el 14 de noviembre del año 1982, en el gobierno del Arq. Fernando Belaunde. En el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, el año 1992, se construye el ambiente de la planta de frío y se equipa con una cámara de frío de 5 TN y un productor de hielo en bloque, asimismo se construye el muro perimétrico.
- b) En el año 2006, el FONDEPES realiza un diagnóstico de este desembarcadero para determinar la situación en la que venía funcionando. Ese mismo año, ante la evaluación de los desembarcaderos pesqueros artesanales a lo largo de la costa que realiza la autoridad Sanitaria Pesquera Nacional (SANIPES), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias pesqueras de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Quilca, la declara observada por el incumplimiento de las Normas Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- c) En el año 2007 se elabora un estudio denominado "Asistencia Técnica para la identificación de las posibilidades de mejora de las infraestructuras y equipamiento de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal en el Litoral del Perú" (Informe I: Fase I y Fase II). Mediante Oficio N° 3826-2009-FONDEPES/DT, del 07 de setiembre de 2009, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Producción – OPI, el perfil del citado proyecto.
- d) Durante el periodo 2008-2010, se emitieron los siguientes Informes Técnicos: N° 007-2008-PRODUCE/OGPP-Opir-jalva, N° 014-2009-PRODUCE/OGPP-OPIR-CMOINA, y N° 004-2011-PRODUCE/OGPP-Opir-jcarpio, indicándose que luego de evaluar el perfil del proyecto se encontraron deficiencias en cuanto a información, presentación y evaluación; lo que conllevó a declararlo OBSERVADO.
- e) Sin embargo, el 20 de septiembre del 2011 el perfil es APROBADO señalándose recomendaciones a realizar a la presentación de la factibilidad: i) Opinión Técnica



favorable del SANIPES, ii) Resolución de DICAPI, iii) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, iv) Saneamiento físico legal del terreno.

- f) Posteriormente, en el 2011 la Oficina de Programación de Inversiones del Sector Producción (OPI - PRODUCE) luego de la evaluación correspondiente aprobó el Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión denominado en ese momento "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE QUILCA, REGIÓN AREQUIPA, PROVINCIA DE CAMANÁ, DISTRITO DE QUILCA", con Código SNIP N° 67963. En este sentido dicha opinión favorable fue comunicada al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para que se prosiga con el proceso de elaboración del estudio de preinversión.
- g) Con fecha 29 de marzo del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 002-2017 FONDEPES (derivado de la LP N° 004-2016FONDEPES) a PSV CONSTRUCTORES SA por un monto de S/. 12'068,720.23 PEN, suscribiéndose el Contrato 12-2017-FONDEPES/OGA, el 30 de marzo del 2017.
- h) Con fecha 29 de marzo del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 001-2017 FONDEPES (derivado de la CP N° 002-2016FONDEPES), convocatoria para la supervisión de tres desembarcaderos artesanales entre ellos el "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa" a CESEL S.A.



## 5. AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA

### Valorización N° 07 – Mes de Noviembre 2017

#### Monto programado en presente

mes Noviembre 2017 : S/. 1'793,229.24 (Incl. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Noviembre 2017 : S/. 5'624,237.91 (Inc. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Octubre 2017 : S/. 3'831,008.67 (Inc. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Setiembre 2017 : S/. 2'470,681.12 (Inc. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Agosto 2017 : S/. 1'987,693.80 (Inc. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Julio 2017 : S/. 1'197,064.86 (Inc. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Junio 2017 : S/. 727,587.07 (Inc. IGV)

Monto acumulado programado

hasta Mayo 2017 : S/. 404,635.79 (Inc. IGV)

#### Monto ejecutado en presente

mes Noviembre 2017 : S/. 699,691.62 (Incl. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Noviembre 2017 : S/. 4'715,998.47 (Inc. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Octubre 2017 : S/. 4'016,306.85 (Inc. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Setiembre 2017 : S/. 3'481,884.07 (Inc. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Agosto 2017 : S/. 2'840,335.42 (Inc. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Julio 2017 : S/. 2'002,972.93 (Inc. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Junio 2017 : S/. 1'483,544.65 (Inc. IGV)

Monto acumulado ejecutado

hasta Mayo 2017 : S/. 764,447.80 (Inc. IGV)

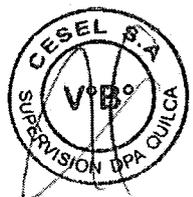


<b>% avance programado presente mes Noviembre 2017</b>	<b>: 14.86 %</b>
% avance acumulado programado hasta Noviembre 2017	: 46.60 %
% avance acumulado programado hasta Octubre 2017	: 31.74 %
% avance acumulado programado hasta Setiembre 2017	: 20.47 %
% avance acumulado programado hasta Agosto 2017	: 16.47 %
% avance acumulado programado hasta Julio 2017	: 9.92 %
% avance acumulado programado hasta Junio 2017	: 6.03 %
% avance acumulado programado hasta Mayo 2017	: 3.35 %

<b>% avance real en presente mes Noviembre 2017</b>	<b>: 5.80 %</b>
% avance acumulado real hasta Noviembre 2017	: 39.08 %
% avance acumulado real hasta Octubre 2017	: 33.28 %
% avance acumulado real hasta Setiembre 2017	: 28.86 %
% avance acumulado real hasta Agosto 2017	: 23.54 %
% avance acumulado real hasta Julio 2017	: 16.60 %
% avance acumulado real hasta Junio 2017	: 12.29 %
% avance acumulado real hasta Mayo 2017	: 6.33 %

Situación de la Obra  
(39.08 / 46.60= 83.86% > 80 %)

Para la presente valorización de obra, se está tomando en consideración el presupuesto de obra ofertado por el contratista con precios base a setiembre 2016 y el cronograma de acelerado de avance de obra valorizado actualizado, según la conformidad del Oficio



N°389-2017-FONDEPES/DIGENIPAA el 03 de noviembre del 2017. Con ello se ha realizado la curva S y la comparación de avance de obra real vs avance programado.

Siendo el porcentaje de avance real en el mes de Noviembre de 5.80% y con lo cual se tiene un avance acumulado de 39.08% respecto al monto total del contrato de obra.

Según el Cronograma de Avance de Obra Valorizado actualizado, presentado por el contratista el avance acumulado es del 46.60%.

▪ **VALORIZACIÓN N° 07 NOVIEMBRE 2017 - VALORIZACIÓN METRADOS CONTRATO**

<b>A) Valorización N° 07 Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 166,399.04</b>
a.1) Monto Valorización N° 07 – Obras Portuarias	: S/. 158,952.73
a.2) Monto Valorización N° 07 – Estructuras en Tierra	: S/ 3,755.11
a.3) Monto Valorización N° 07 – Impacto Ambiental	: S/ 3,691.20

▪ **VALORIZACIÓN N° 07 NOVIEMBRE 2017 - VALORIZACIÓN MAYORES METRADOS – N°5**

<b>B) Valorización N° 07 - Noviembre 2017 – Mayores Metrados</b>	<b>: S/. 29,881.44</b>
b.1) Monto Valorización N° 07 – Obras Portuarias	: S/. 18,000.00
b.2) Monto Valorización N° 07 – Estructuras en Tierra	: S/ 0.00
b.3) Monto Valorización N° 07 – Impacto Ambiental	: S/ 11,881.44

▪ **VALORIZACIÓN N° 07 NOVIEMBRE 2017 - VALORIZACIÓN ADICIONAL N°1 – N°1**

<b>C) Valorización N° 07 Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 396,678.52</b>
c.1) Monto Valorización Adicional N°1- Val N°1	: S/. 396,678.52

▪ **VALORIZACIÓN N° 07 NOVIEMBRE 2017- VALORIZACIÓN ACUMULADA**

<b>D) Valorización N° 07 Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 592,959.00</b>
d.1) Monto Valorización N° 07 – Obras Portuarias	: S/. 176,952.73
d.2) Monto Valorización N° 07 – Estructuras en Tierra	: S/ 3,755.11
d.3) Monto Valorización N° 07 – Impacto Ambiental	: S/ 15,572.64
d.4) Monto Valorización Adicional N°1 – Val 1	: S/ 396,678.52
IGV (18%)	: S/ 106,732.62
<b>Monto Total Acumulado (Inc. IGV)</b>	<b>: S/ 699,691.62</b>



**VALORIZACIÓN N°07 - VALORIZACIÓN METRADOS CONTRACTUAL**

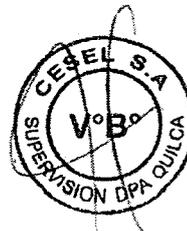
Siendo el monto a facturar incluido reajuste, amortizaciones y deducciones, lo siguiente:

<b>A) Valorización N° 07 Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 166,399.04</b>
a.1) Monto Valorización N° 07 – Obras Portuarias	: S/. 158,952.73
a.2) Monto Valorización N° 07 – Estructuras en Tierra	: S/ 3,755.11
a.3) Monto Valorización N° 07 – Impacto Ambiental	: S/ 3,691.20
<b>B) Reajustes Valorización N° 07 Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 00.00</b>
<b>C) Amortización Adelanto Directo Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 16,639.90</b>
<b>D) Amortización Adelanto Materiales Noviembre 2017</b>	<b>: S/. 16,639.90</b>
<b>E) Deduc. Reajuste que no Corresponde A. Directo</b>	<b>: S/. 00.00</b>
<b>F) Deduc. Reajuste que no Corresponde A. Materiales</b>	<b>: S/. 00.00</b>
<b>Monto Total Valorización (A) + (B) - (C) - (D) - (E) - (F)</b>	<b>: S/. 133,119.24</b>
IGV (18%)	: <u>S/. 23,961.46</u>
<b>Monto a Cancelar</b>	<b>: S/. 157,080.70</b>

**VALORIZACIÓN N°07 - VALORIZACIÓN MAYORES METRADOS**

Siendo el monto a facturar el siguiente:

<b>G) Valorización N° 07 – Mayores Metrados Val N°5</b>	<b>: S/. 29,881.44</b>
g.1) Monto Valorización N° 07 – Obras Portuarias	: S/. 18,000.00
g.2) Monto Valorización N° 07 – Estructuras en Tierra	: S/ 00.00
g.3) Monto Valorización N° 07 – Impacto Ambiental	: S/ 11,881.44
<b>Monto Total Valorización</b>	<b>: S/. 29,881.44</b>
IGV (18%)	: <u>S/. 5,378.66</u>
<b>Monto a Cancelar</b>	<b>: S/. 35,260.10</b>



**VALORIZACIÓN N°07 - ADICIONAL N°1**

Siendo el monto a facturar el siguiente:

<b>H) Valorización N° 07 – Adicional N°1</b>	<b>: S/. 396,678.52</b>
h.1) Monto Adicional N°1 – Val N°1	: S/. 396,678.52
<b>Monto Total Valorización</b>	<b>: S/. 396,678.52</b>
IGV (18%)	: S/. <u>71,402.13</u>
<b>Monto a Cancelar</b>	<b>: S/. 468,080.65</b>

**6. CONCLUSIONES**

- ✓ De la comparación entre los avances acumulado real vs programado, al mes de noviembre 2017, se tiene lo siguiente:

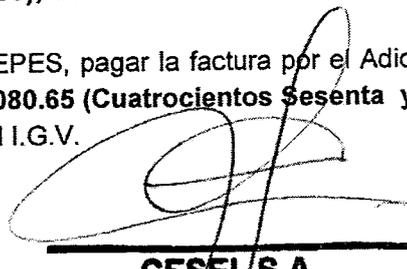
$$39.08 - 46.60 = -7.52$$
$$(39.08 / 46.60 = 83.86\% > 80\%)$$

Por lo tanto, la obra se encuentra atrasada respecto a lo programado. En consecuencia se debe acelerar con los trabajos en varios frentes de forma paralela, para asegurar la culminación y el avance según lo programado, pues las metas de los meses siguientes son bastante exigentes.

- ✓ Luego de revisar y verificar los metrados de avance de obra y los cálculos respectivos, se da conformidad a la valorización de obra N° 07 correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2017.

**7. RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por metrados contractuales del Contratista con el monto de: **S/.157,080.70 (Ciento Cincuenta y Siete mil Ochenta con 70/100 Soles)**, incluido el I.G.V.
- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por mayores metrados del Contratista con el monto de: **S/.35,260.10 (Treinta y Cinco mil Doscientos Sesenta con 10/100 Soles)**, incluido el I.G.V.
- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por el Adicional N°1 del Contratista con el monto de: **S/.468,080.65 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho mil Ochenta con 65/100 Soles)**, incluido el I.G.V.



**CESEL S.A.**

**Ing. Jorge Cabrera Vilela**  
**JEFE SUPERVISIÓN - DPA QUILCA**  
**CIP. 36009**

# **ANEXO 01**

## **RESUMEN VALORIZACIÓN N°07**

### **CONTRATO PRINCIPAL, MAYORES METRADOS Y ADICIONAL N°1**

**RESUMEN VALORIZACIÓN N°7 - CONTRATO PRINCIPAL; MAYORES  
METRADOS Y ADICIONAL N°1**ANEXO N° 01. CARTA CSL.170802.ED.0XX.17

La Valorización N° 07 está compuesta por:

1. Valorización contractual 07. (V-07)
2. Valorización de mayores Metrados 05 (V - 07 - SMM)
3. Valorización de Adicional N° 01 (V - 07 - SMM)

**1. Aprobación de Valorización Contractual 07**

<b>A. VALORIZACIÓN N°07 (Contractual)</b>			<b>S/138,665.86</b>
Plantamiento Portuario		S/ 132,460.61	
Estructuras en tierra		S/ 3,129.25	
Impacto Ambiental		S/ 3,076.00	
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>			<b>S/ 27,733.18</b>
Gastos Generales	10%	S/ 13,866.59	
Utilidades	10%	S/ 13,866.59	
<b>C. AMORTIZACIONES</b>			<b>S/ 33,279.80</b>
Adelanto Directo	10%	S/ 16,639.90	
Adelanto de Materiales		S/ 16,639.90	
<b>D. REAJUSTES</b>			<b>S/ -</b>
Total de reajustes (*)		S/ -	
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N°07</b>			<b>S/133,119.24</b>
Total Valorización (A+B-C+D)			
	I.G.V. (18%)		S/ 23,961.46
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N°07</b>			<b>S/157,080.70</b>



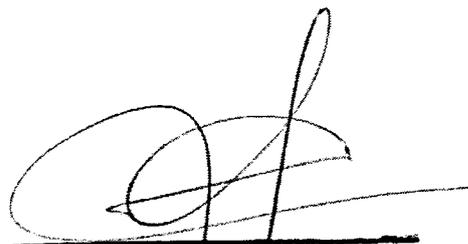
2. Aprobación de Valorización por Mayores Metrados 05.

Item	Descripción	Und	Metrado	P.U	Parcial
<b>01</b>	<b>PLANTEAMIENTO PORTUARIO</b>				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				15,000.00
01.01.03	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	kg	60,000.00	0.25	15,000.00
<b>08</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>				
08.04	MITIGACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES				9,901.20
08.04.01	CONTINGENCIA Y ACCESOS PARA PESCADORES AMUELLE	glb	0.074	133,800.00	9,901.20
TOTAL COSTO DIRECTO					SI 24,901.20
Gastos Generales				10.00%	2,490.12
Utilidad				10.00%	2,490.12
SUB TOTAL					SI 29,881.44
I.G.V.				18.00%	5,378.66
TOTAL					SI 35,260.10

3. Aprobación de Valorización Adicional N°1 - Val 01.

Item	Descripción	Und	Metrado	P.U	Parcial
<b>VALORIZACIÓN ADICIONAL N°1 - PROTECCIÓN DE TERRAPLEN - MURO DE GRAVEDAD SUMERGIDA</b>					
OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA					
<b>OBRAS PORTUARIAS</b>					
01.05	PROTECCIÓN DE TERRAPLEN				
01.05.05	CORTE Y NIVELACION MATERIAL DE FONDO MARINO	m2	188.00	998.44	187,706.72
01.05.06	TRANSPORTE DE BLOQUES DE CONCRETO	ton	637.25	65.66	41,841.84
01.05.07	MONTAJE DE CAJONES Y TAPAS DE CONCRETO	ton	435.91	192.86	84,069.60
01.05.08	CONCRETO VACIADO IN SITU F'c=280 kg/cm2	m3	29.18	477.05	13,920.32
01.05.09	ANCLAJE ENTRE BLOQUE Y SUPLE	Und	20.00	138.13	2,762.60
01.05.10	SUMINISTRO Y MONTAJE DE JUNTAS	Und	1.00	2,106.45	2,106.45
COSTO DIRECTO					332,407.53
GASTOS GENERALES FIJOS (0.665%)					
GASTOS GENERALES VARIABLES (9.335%)					31,030.24
UTILIDAD (10%)					33,240.75
SUBTOTAL					396,678.52
IGV (18%)					71,402.13
TOTAL					468,080.65

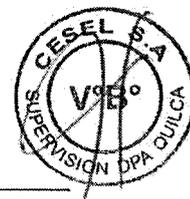
APROBADO:

  
**CESEL S.A**  
Ing. Jorge Cabrera Vilela  
JEFE SUPERVISIÓN DPA QUILCA  
CIP 36009

# **ANEXO 04**

**Valorización N° 07 – Adicional N°1 (Val N°1)  
Noviembre 2017**

**Presentada por el Contratista  
PSV CONSTRUCTORA S.A.**



Quilca, 01 de Diciembre de 2017

PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0130-0112

**Señores** : CESEL INGENIEROS- SUPERVISIÓN DEL DPA QUILCA  
**Atención** : Jorge Cabrera  
**Referencia** : Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, Región de Arequipa.  
**Asunto** : Presentación de Valorización por Adicionales N°01-Noviembre

Estimado Señor:

Me dirijo a ustedes a través de la presente para hacer entrega de la Valorización por Adicionales N°01 del mes de Noviembre.

Sin otra en particular, quedo de usted.

Atentamente.



Ing. Alberto Echarri  
Residente de Obra

<b>RECIBIDO</b>	
<b>CESEL S.A.</b>	
FIRMA.....	
HORA.....	18:00h
FECHA.....	02/12/17

Av. Del Pinar 180 Chacarilla del Estanque, Santiago de Surco - Lima

E-mail: [obras@psv.com.pe](mailto:obras@psv.com.pe) Página Web: [www.psv.com.pe](http://www.psv.com.pe) Telef: (511) 372 1145





**RESUMEN GENERAL**  
**VALORIZACION POR ADICIONALES N° 01**  
**AL 30/11/2017**

**PROYECTO :** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

**UBICACIÓN :** QUILCA - CAMANA - AREQUIPA

**CLIENTE :** FONDEPES

**CONTRATISTA :** PSV CONSTRUCTORES SPA

**FECHA :** 30/11/17

<b>I.- COSTO DIRECTO CONTRACTUAL :</b>		SI.	8,523,107.51
<b>II.- VALORIZACION</b>			
TOTAL COSTO DIRECTO		SI.	332,407.53
GASTOS GENERALES	10.0000%	SI.	33,240.75
UTILIDADES	10.0000%	SI.	33,240.75
<b>PARCIAL DE VALORIZACION</b>		SI.	398,889.03
<b>SUB TOTAL VALORIZACION</b>		SI.	398,889.03
	IGV 18.0000%	SI.	71,800.03
<b>TOTAL VALORIZACION</b>		SI.	470,689.06
<b>III.- PORCENTAJE DE AVANCE POR ADICIONALES N°01</b>			3.88%
<b>IV.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO VALORIZACIÓN POR ADICIONALES</b>			3.88%

Ing. Alberto Echarri Soto  
Residente de Obra



**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA  
DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA**

**CONTENIDO**

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. RESPONSABLES**
- 4. RECURSOS**
- 5. SUSTENTO DE METRADOS UNITARIOS**
- 6. RESUMEN DE AVANCE CONTRACTUAL**



**1. OBJETIVO**

El presente documento tiene como objeto sustentar los metrados referentes a Adicionales de obra. Para el mes de noviembre se ejecutó lo correspondiente al adicional N°2- "Bloques de Gravedad para la Contención del Terraplén Proyectado".

**2. ALCANCE**

El presente documento es aplicable a todas las actividades efectuadas; corte de terraza marina, transporte de bloques y losas tapa, colocación de bloques y losas tapa, que se llevaron a cabo en la obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa".

**3. RESPONSABILIDADES****Residente de Obra**

Liderar, organizar, coordinar y supervisar directamente las operaciones en campo, según los planos, normas y especificaciones técnicas aplicables y los parámetros o adecuaciones establecidas.

**Ingenieros de Campo / Producción**

Coordinar las actividades diarias de la producción, cumpliendo con el cronograma de obra y secuencia de actividades establecidas. Registrar los resultados de las inspecciones en los formatos de aseguramiento de calidad correspondientes.

**Jefe de seguridad**

Liderar, organizar, coordinar y supervisar la adecuada implementación de los procedimientos, dentro del marco de aplicación de las políticas y estándares de seguridad esperados por el cliente.

**4. RECURSOS****4.1. Personal**

Se empleará personal experimentado para las labores, en el número necesario y turnos de trabajo estipulados.

NOMBRE	OCUPACIÓN
Alberto Echarri	Ingeniero Residente
Gerardo Aguilar	Asistente de Residencia



Jean Vega	Ingeniero de Producción
José Cáceres	Ingeniero de Producción
Luis Ruíz	Capataz Obras Tierra
Efraín Gómez	Capataz Obras Portuarias

**4.2. Equipos**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.00	Equipo Oxicorte	Und	1.0
2.00	Grúa Fuchs F118.3	Und	1.0
3.00	Grúa QUY XCMG	Und	1.0
4.00	Camioneta Pick Up D4Y767	Und	1.0
5.00	Camioneta Pick Up AAU728	Und	1.0
6.00	Amoladora Angular 7"	Und	1.0
7.00	Tronzadora	Und	1.0
8.00	Moto soldadora	Und	1.0
9.00	Mesa Cierra Circular SAW	Und	1.0



ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad Actual	Metrado Unitario Concreto	Acumulado en peso (ton), concreto (m3), m2 de limpieza y unidades
	<b>PROTECCIÓN DEL TERRAPLEN</b>			
	<b>CORTE Y NIVELACIÓN DE MATERIAL DE FONDO MARINO</b>			
	Corte en fondo de terraza marina a ubicar bloques			188.00m2
	<b>TRANSPORTE DE CAJONES Y BLOQUES DE CONCRETO</b>			
		47und	4.00m2	188.00m2
				<b>637.25ton</b>
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.00m	2und	1.75m3	8.40ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.50m	7und	2.47m3	41.50ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.60m	1und	2.62m3	6.29ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.80m	1und	2.90m3	6.96ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx2.00m	47und	3.19m3	359.83ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.30 m	6und	0.53m3	7.63ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.40 m	2und	0.67m3	3.22ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.50 m	7und	0.82m3	13.78ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.60 m	2und	0.96m3	4.61ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.80 m	1und	1.15m3	2.76ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.90 m	1und	1.30m3	3.12ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.00 m	1und	1.44m3	3.46ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.10 m	2und	1.58m3	7.58ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.20 m	5und	1.73m3	20.76ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.30 m	1und	1.87m3	4.49ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.40 m	13und	2.02m3	63.02ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.60 m	2und	2.30m3	11.04ton
	Losa Tapa 2.00mx2.00mx0.20m	47und	0.61m3	68.81ton
	<b>COLOCACIÓN DE CAJONES Y TAPAS DE CONCRETO</b>			<b>435.91ton</b>
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.00m	2und	1.75m3	8.40ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.50m	4und	2.47m3	23.71ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.60m	1und	2.62m3	6.29ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.80m	1und	2.90m3	6.96ton
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx2.00m	39und	3.19m3	298.58ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.30 m	2und	0.53m3	2.54ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.40 m	2und	0.67m3	3.22ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.50 m	0und	0.82m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.60 m	0und	0.96m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.80 m	0und	1.15m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=0.90 m	0und	1.30m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.00 m	0und	1.44m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.10 m	2und	1.58m3	7.58ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.20 m	0und	1.73m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.30 m	0und	1.87m3	0.00ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.40 m	3und	2.02m3	14.54ton
	Bloque de Gravedad Suple h=1.60 m	1und	2.30m3	5.52ton
	Losa Tapa 2.00mx2.00mx0.20m	40und	0.61m3	58.56ton
	<b>CONCRETO VACIADO IN SITU</b>			<b>29.18m3</b>
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.00m	2und	0.77m3	1.54m3
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.50m	4und	0.77m3	3.07m3
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.60m	1und	0.77m3	0.77m3
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx1.80m	1und	0.77m3	0.77m3
	Bloque de Gravedad 2.00mx2.00mx2.00m	30und	0.77m3	23.04m3
	<b>ANCLAJE ENTRE BLOQUE Y SUPLE</b>			
	Anclajes con fierro corrugado	20und		
	<b>SUMINISTRO DE TAPA JUNTAS</b>			
	Suministro de tapa juntas con planchas y angulos ASTM A36	1und		

